



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750817- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de rectificación del Art. N° 1 de la Resolución Decanal N° 1554/2022 sobre la designación de las ayudantías-alumnos/as del Curso de Nivelación 2023 de la carrera de Filosofía, obrante en el Orden N° 37 del Expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1554/2022 se designaron las ayudantías alumnos/as del Curso de Nivelación 2023 de la carrera de Filosofía;

Que por error involuntario se cometieron errores involuntarios en las nominaciones de los DNI;

Que el DNI correcto del estudiante CHIRINO, Maximiliano José es 38.751.797;

Que el DNI correcto del estudiante SCARPATTI, Tomás es 41.279.518;

Que el DNI correcto de la estudiante CÁCERES, Alison Constanza es 42.440.370;

Que el DNI correcto del estudiante BELTRAME, Mateo Leandro es 41599087;

Que el DNI correcto del estudiante FERNÁNDEZ VALDÉS, Joaquín es 4285612;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1554/2022 a fin de que:

-donde dice CHIRINO, Maximiliano José 40.416.156, debe decir CHIRINO, MAXIMILIANO JOSÉ, DNI: 38.751.797

-donde dice SCARPATTI, Tomás 43.967.305, debe decir SCARPATTI, TOMÁS, DNI: 41.279.518

-donde dice CÁCERES, Alison Constanza 40.814.725, debe decir CÁCERES, ALISON CONSTANZA, DNI: 42.440.370

-donde dice BELTRAME, Mateo Leandro 39.447.775, debe decir BELTRAME, Mateo Leandro DNI: 41.599.087

-donde dice FERNÁNDEZ VALDÉS, Joaquín 38.547.57, debe decir FERNÁNDEZ VALDÉS, Joaquín DNI: 42.856.125

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

DRB